



1821 Universidad de Buenos Aires

Fecha de Publicación: Viernes 30 de junio de 2023

Período de Inscripción: del 3 de julio al 28 de julio de 2023

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Capítulo A CODIGO.UBA I-10**, se llama a concurso, **desde el 3 de julio al 28 de julio de 2023** para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/ingreso.aspx>) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. **El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CODIGO.UBA I-16.**



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Desarrollo Económico	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Pablo Daniel SIRLIN)			

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teoría Política y Derecho Público	Asociado	Parcial	1

Facultad de Ciencias Económicas:

Informes: Dirección Concursos, Córdoba 2122, 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs., Tel. 5285-6644, e-mail: concursos@fce.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Análisis (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	Asociado	Parcial	1
(Renovación: Pablo Luis DE NÁPOLI)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Análisis Funcional (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II,</p>	Asociado	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
(Renovación: Daniel Germán CARANDO)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Probabilidad y Estadística (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de</p>	Asociado	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)			
(Renovación: Pablo José GROISMAN)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Geometría (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Asociado	Exclusiva	1
(Renovación: Daniel Roberto PERRUCCI)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
--	-----------	------------	----------



1829 Universidad de Buenos Aires

<p>Área Lógica (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	<p>Adjunto</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>1</p>
<p>(Renovación: Alejandro Gustavo PETROVICH)</p>			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Ecuaciones Diferenciales (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación</p>	<p>Asociado</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>1</p>



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
<p>(Renovación: Diego Fernando RIAL)</p>			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Álgebra y Lógica (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	<p>Adjunto</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>1</p>



1829 Universidad de Buenos Aires

(Renovación: Claudio Leandro VENDRAMIN)

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Física Teórica o Experimental (materias que integran el área: Estructura de la Materia 1, Estructura de la Materia 2, Estructura de la Materia 3, Estructura de la Materia 4, Física Contemporánea I, Física Contemporánea II, Física 1, Física 2, Física 3, Física 4, Física Teórica 1, Física Teórica 2, Física Teórica 3, Laboratorio 1, Laboratorio 2, Laboratorio 3, Laboratorio 4, Laboratorio 5, Laboratorio 6, Laboratorio 7, Mecánica Clásica, Tesis de Licenciatura y otras materias que dicte el Departamento de Física y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Asociado	Exclusiva	1

(Renovación: Fernando César LOMBARDO)

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Física Experimental (Materia Condensada) (materias que integran el área: Estructura de la Materia 1, Estructura de la Materia 2, Estructura de la Materia 3, Estructura de la Materia 4, Física Contemporánea I, Física Contemporánea II, Física 1, Física 2, Física 3, Física 4, Física	Asociado	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Teórica 1, Física Teórica 2, Física Teórica 3, Laboratorio 1, Laboratorio 2, Laboratorio 3, Laboratorio 4, Laboratorio 5, Laboratorio 6, Laboratorio 7, Mecánica Clásica, Tesis de Licenciatura y otras materias que dicte el Departamento de Física y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
<p>(Renovación: Carlos Enrique ACHA BRELIVET)</p>			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Sistemas No Lineales o Sistemas Complejos (materias que integran el área: Estructura de la materia 1, Estructura de la materia 2, Estructura de la materia 3, Estructura de la materia 4, Física Contemporánea I, Física Contemporánea II, Física 1, Física 2, Física 3, Física 4, Física Teórica 1, Física Teórica 2, Física Teórica 3, Laboratorio 1, Laboratorio 2, Laboratorio 3, Laboratorio 4, Laboratorio 5, Laboratorio 6, Laboratorio 7, Mecánica Clásica, Tesis de Licenciatura y otras materias que dicte el Departamento de Física y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	<p>Titular</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>1</p>
<p>(Renovación: Bernardo Gabriel MINDLIN)</p>			



1821 Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Informes y Confirmación de inscripción: Departamento de Concursos Docentes - e-mail:
concursos_profesores@de.fcen.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO I

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales	Adjunto	Parcial	2

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero	Adjunto	Parcial	4
(Renovaciones: Mariana Gloria BARREÑA, Alejandro Manuel GARCÉS, María Susana HERNÁNDEZ y Juan Carlos VALERO)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero	Adjunto	Parcial	3

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO I

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Derecho Constitucional	Adjunto	Parcial	8
(Renovaciones: Christian CAO, Carlos Mariano LISZCZYNSKI, Marcelo LÓPEZ ALFONSÍN, Calógero PIZZOLO, María Sofía SAGÜÉS, Guillermo Fabio TREACY, Alfredo Mauricio VÍTOLO y Agustín ZBAR)			

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO II



1821 Universidad de Buenos Aires

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Derecho Administrativo	Titular	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Derecho Administrativo	Titular	Parcial	1
(Renovación: Carlos Francisco BALBÍN)			

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial	Titular	Parcial	2

DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	Adjunto	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Derecho de la Navegación	Titular	Parcial	1

Facultad de Derecho:

Informes y Confirmación de inscripción: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entrepiso Lu a Vier de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Tel. 5287-6742/6743 e-mail concursos@derecho.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Lengua y Cultura Griega I a V	Asociado	Exclusiva	1
(Renovación: Elsa RODRÍGUEZ)			

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Historia de América II (Colonial)	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Roberto Daniel SCHMIT)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Historia Argentina I (1776-1862)	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Julio César DJENDEREDJIAN)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Historia Contemporánea	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Pablo Gabriel BUCHBINDER)			

Facultad de Filosofía y Letras:

Informes y Confirmación de inscripción Dirección de Concursos Docentes Puán 470 3 piso of. 302 de 12:00 a 18:00 hs. tel. 528-72821/72822, concursos.filo@gmail.com



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE PSICOLOGIA

CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Psicoterapias, Emergencias e Interconsultas	Titular	Exclusiva	1

Facultad de Psicología

Informes e Inscripción: Dirección de Concursos Académicos Hipólito Yrigoyen 3242, 1º piso de lun a vier, de 09:00 a 18:00 hs Tel.: 5287-3347/3400 - Mail: concursos@psi.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45. - El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80. Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

ARTÍCULO 81. El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63.

No se efectuará ninguna designación conforme este artículo sin disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 82. La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.